

INTERPRETAR ARGUMENTANDO

MARÍA G. NAVARRO: *Interpretar y argumentar. La hermenéutica gadameriana a la luz de las teorías de la argumentación* (Prólogo de L. Vega) Madrid-México, CSIC/Plaza y Valdés, 2009, 446 pp.

Escribir hoy en día un libro sobre hermenéutica, que tal hermenéutica se refiera a la desarrollada por G. Gadamer en su conocido *Verdad y método* y que se preten-

da añadir algo nuevo a lo mucho escrito sobre el tema parecería, a primera vista, empresa irrealizable. Que ambas pretensiones inspiren la sólida monografía de María G. Navarro —titulada *Interpretar y argumentar*— constituye empresa audaz y arriesgada, plena de coraje innovador, que provoca admiración, curiosidad e interés. Contra lo que pudiera parecer a primera vista, el libro contiene un

alto componente de originalidad y creatividad, debido a la estratagema metodológica de que se sirve la autora. A saber, una *hermenéutica in obliquo*, estrategia consistente en interpretar a la hermenéutica gadameriana a través del prisma de la *lógica de la argumentación*. Lo cual posibilita explotar productivamente textos en un horizonte diverso al utilizado por el autor de los mismos. Es verdad que tal procedimiento podría dar pie a críticas no carentes de motivo, pero no es menos cierto que la autora podría responder con no menores razones: ¿Acaso no estoy cumpliendo aquel axioma clásico de la interpretación desde Schleiermacher, según el cual la hermenéutica aspira a comprender al autor mejor de cuanto éste se comprendió a sí mismo? ¹.

Una pregunta sobrevuela las densas páginas de *Interpretar y argumentar*: ¿existe una forma lógica de la interpretación?, cuestión que Gadamer no explicita y que, por el contrario, se convierte en obsesión de la autora (p. 420) hasta el pasaje en que la pregunta obtiene respuesta: «así como la comprensión se realiza bajo la forma de alguna interpretación, toda interpretación actualiza alguna forma de razonamiento y de argumentación» (p. 41). De ahí que la monografía se presente como una investigación del modelo de racionalidad propio de la hermenéutica filosófica a la luz de las teorías contemporáneas sobre la argumentación. Lo cual lleva a la autora 1) a exponer concienzudamente la ontología hermenéutica de Gadamer (pp. 39-201); 2) a explorar los rendimientos especulativos de dicha ontología a la luz de las teorías de la argumentación. Del maridaje de ambos factores se obtiene como resultado una *metodología argumentativa de la interpretación*.

En la trastienda de *interpretar y argumentar* palpita la cuestión que ya hace varias décadas Snow etiquetó como *Las*

dos culturas, (la *humanista y la científica*) y que reaparece aquí en lo que podríamos llamar *las dos filosofías*: la filosofía continental a la que se asocia la hermenéutica filosófica en línea con el modelo *transcendental* de la filosofía clásica alemana y la filosofía analítica, propia del ámbito cultural anglosajón. Es digno del mayor elogio a este respecto el *irenismo* de la autora y el maridaje que se pretende entre interpretación y argumentación. Maridaje más fecundo, sin duda, que el enfrentamiento entre los dos ámbitos representativos de la filosofía del siglo XX: el espacio anglosajón, asociado a la filosofía analítica y el espacio continental más vinculado a la filosofía hermenéutica. Lo cual implicaría la superación del dualismo epistemológico (p. 24) vigente entre ciencias de la naturaleza-ciencias del espíritu a partir de Dilthey y de los neokantianos Windelband y Rickert. La audacia de la autora la empuja a borrar fronteras. Se trata de superar la *Wissenschaftstheorie* del positivismo y neokantismo (p. 239). De tender un puente entre dos tradiciones filosóficas enemistadas: la centroeuropea y la anglosajona (p. 237), de dos culturas: la continental y la insular (p. 238). Lo cual implica un cambio de tercio en la historia de la hermenéutica, al ejecutarse la faena en un territorio hostil: la tradición analítica anglosajona y sus reformulaciones a partir de la segunda guerra mundial.

Ya el índice del libro nos depara la primera sorpresa: un plan tomado en préstamo del diálogo renacentista, al que se pretende emular (p. 33): *introductio, praeparatio, contentio, propositio y resolutio*. La *praeparatio* presenta la hipótesis de interpretación de la hermenéutica de Gadamer y una exposición de su pensamiento. Hipótesis que sigue un doble criterio: a) externo: qué han dicho al respecto una serie de autores; b) interno: entender la hermenéutica de Gadamer como

una filosofía de principios (p. 418) que serán sometidos a análisis (p. 30) a la manera de introducción a la filosofía del autor citado. Aquí ya se plantea la hipótesis del trabajo: carácter de *principios* de algunos presupuestos gadamerianos, lo cual constituye el *nudo gordiano* de su filosofía (p. 417). La autora enumera cinco de ellos: a) principio de la historicidad de la comprensión; b) principio de la preestructura de la comprensión; c) principio de la historia efectual; d) principio de la estructura especulativa del lenguaje y e) principio de la productividad histórica. Adelantar desde ya un resumen de las diferentes partes del libro servirá de orientación al lector. La *contentio* propone la *quaestio disputata* o controversia: considerar la ontología lingüística gadameriana como problema subyacente a las teorías de la argumentación (p. 418). De ahí la necesidad de formular una metodología argumentativa de la interpretación (p. 418), aplicable incluso a dos casos (pp. 418-419). La *Propositio* tiene *aspiraciones creativas* al analizar el método argumentativo de la interpretación (p. 32) con la intención de «interpretar la hermenéutica filosófica a la luz de la teoría de la argumentación» (p. 51). La *resolutio* hace un balance de los resultados obtenidos. El precedente plan y organización de la materia refleja ya la lógica interna del programa de investigación.

Que la hermenéutica gadameriana sea etiquetable como una filosofía de principios (*Vorverständnisse*, *prejuicios*) (411b), tesis de la autora, queda fuera de duda, sin que por ello pierda vigencia la pregunta de si tales principios sean reducibles a principios lógicos, como exige la homologación entre interpretar y argumentar. Es sabido que a partir del análisis heideggeriano de la *preestructura del comprender*, el concepto de *precomprensión* se convierte en categoría fundamental de la filosofía hermenéutica. Heideg-

ger acuña nuevos términos para expresar el dato originario de la praxis interpretativa: *Vorhabe* (tener previo), *Vorgriff* (concepto previo), *Vorsicht* (visión previa) y que pudiéramos también llamar precategorial o *apriori* hermenéutico. Pero la palabra *prejuicio* choca con las *Luces* de la Ilustración. Con él se vinculaban asuntos tan *al cuore* del siglo XVIII como la crítica histórico-filológica, la emancipación de la razón, la vigencia de la tradición... Con el trasfondo sociopolítico del tránsito del *Ancien regime* al estado liberal. De todo ello resonaban ecos profundos no sólo en el *Que es Ilustración* de Kant sino también en el *Nathan el Sabio* de Lessing. Contra vientos y mareas ilustradas, Gadamer rehabilita purificado el término *prejuicio*. Este no implica apostatar de la razón ilustrada para buscar refugio en las fiducias emotivas del irracionalismo romántico. Los prejuicios están dados con antelación al intérprete quien, desde luego, no dispone de ellos a su antojo. Son *Vorhabe*, dato dado con antelación. Gadamer utiliza un término genérico para nombrarlos: *Vorverständnis* (*Pre-comprensión*). Con el quería significar el *apriori concreto constituyente* de la hermenéutica, su principio elemental (p. 93). A la pre-comprensión se atribuye la acción creadora de sentido por parte del sujeto (p. 106), ejerciendo un papel etiquetable de instancia transcendental. A tal instancia se atribuye el acto fenomenológico por antonomasia: donar sentido (p. 107).

Para Gadamer «la nueva condición transcendental que se le impone al pensar es la de nuestro contingente horizonte histórico» (p. 55). En función de tal principio regulativo la historia se convierte en un «acervo inagotable de sentido» (p. 56). Abordar el tema de la historia implicaba pronunciarse sobre una manera generalizada de enfrentarse a ella: el *historicismo*, con el método por este utiliza-

do, el *positivismo* y con el presupuesto de ambos: reducirla a *objeto*, al modo como las ciencias de la naturaleza tematizan los fenómenos físicos. Ante tal cuestión la hermenéutica gadameriana se enfrentaba a su *to be or not to be*. Gadamer acuña a este propósito una de sus categorías fundamentales: *Wirkungsgeschichte, historia efectual*. El principio de la historia efectual implica que la interpretación de la historia acontece desde la interioridad de la historia misma. No sólo desde la historicidad que somos, dimensión ontológica, sino también desde la dimensión cognitiva: conocemos la historia porque somos historia. El principio de la historia efectual reconoce la dependencia irrefutable de la comprensión respecto al condicionante resultante de la tradición. La historia efectual es *endogámica*. Se auto-despliega a sí misma blindándose tanto del objetivismo como del subjetivismo (p. 176). Aquella genera la situación hermenéutica del intérprete, acotando el horizonte de la interpretación, o con otros términos, la conciencia histórico-efectual aporta la estructura de la acción interpretativa. Ésta, a la manera de *tipo-ideal* weberiano, desempeña una función heurística (p. 151). La interpretación copertenece a la conciencia histórico-efectual (p. 188) en donde ni el intérprete es un sujeto fuera del mundo histórico ni el objeto carece de interpretación en él.

Que la autora quiere llegar más lejos de su detallada exposición de la hermenéutica gadameriana nos lo muestra la *Contentio*. Su audacia la lleva a proponer un *maridaje* racional entre la interpretación y la argumentación, entre la hermenéutica gadameriana y las teorías de la argumentación, desarrolladas en Holanda y en Inglaterra (pp. 211-212). Existen razones para ello: porque ambas comparten un rasgo fundamental, a saber, el mismo modelo de racionalidad (pp. 203-204). Es un interés compartido por el propio de

Gadamer: el problema de la racionalidad, sus límites, principios y controversias, tal como acontece al coincidir la interpretación con procesos argumentativos, de modo que se establezca la relación existente entre hermenéutica y lógica (p. 209). Pues todo argumento encierra una interpretación y toda interpretación un argumentar (p. 227). Tal empresa implicaría una *novedad y originalidad* en la historia de la hermenéutica ya que se transita a un campo no investigado. Se trataría de explicitar lo implícito, de mostrar como la hermenéutica gadameriana aporta los principios y el entramado ontológico de la acción argumentativa (p. 208). Dado que la hermenéutica opera con el concepto de verdad peculiar de las ciencias del espíritu (pp. 226, 230), se trata de explicitar el modus argumentativo de aquella, su peculiar modelo epistémico. Lo cual constituye un enfoque que va más allá de los límites de una lógica formal deductiva e inductiva, encaminándose hacia el conjunto de problemas propios de la hermenéutica (p. 260).

Interpretar y argumentar coinciden en múltiples aspectos. La coherencia es la primera coincidencia entre la interpretación y la argumentación (p. 263). Ambas compartirían también un mismo despliegue de racionalidad (pp. 206-207), aunque se es consciente de que el argumentar de las ciencias humanas es diferente del de las ciencias de la naturaleza (p. 214). Para conducir la empresa a buen puerto la autora aplica una estrategia de aproximación y convergencia entre hermenéutica y argumentación que, por un lado, distancia ambas de sus versiones más convencionales y las sitúa en zonas donde las fronteras se diluyen. Comenzando por los conceptos de certeza y evidencia cuya fundamentación se remite no a la verificación empírica o a la explicación nomológica (*erklären*), sino a la relación entre lo general y lo particular

(p. 215). Con lo cual adquiere protagonismo el concepto de coherencia. Ya representa un avance inesperado el hecho de que la argumentación funcione como *organismo*, una categoría biológica-cultural². Es decir, que sea vida y no se reduzca a reflexión abstracta.

Un concepto clave para aproximar la interpretación y la argumentación es el tipo de razonar denominado *razonamiento abductivo* (pp. 275, 325 ss.). Las interpretaciones remiten, *ad radice*, a la forma lógica abductiva de aquél según la cual se instaure un razonamiento posibilista, con el que una hipótesis explicativa adquiere rango de argumentación. Se distinguen las diferencias entre razonamiento abductivo, deductivo e inductivo³ y se remarca, siguiendo a Peirce, que la abducción guarda relación con la generación de hipótesis (p. 330). El *irenismo* de la autora, su esfuerzo por pacificar las relaciones entre analíticos y hermenéutas, encuentra en tal forma de argumentar un poderoso auxiliar puesto que *el razonamiento abductivo* incluye elementos *comprensivos*, conectando hermenéutica continental y analítica anglosajona (p. 277). La racionalidad que se instaure, en ese caso, remite a la raíz de la interpretación (p. 278). Tal forma de razonar amplía el concepto de lógica al dar cabida en ésta a la producción de hipótesis explicativas (p. 326). Parecería a primera vista que aplicar el modelo lógico argumental a la hermenéutica se toparía con obstáculos infranqueables para ejercer la controversia y la discrepancia, dado el protagonismo que en tal modelo ejercen los principios. Éstos exigen más adhesión e interpretación que crítica y debate. Pero no es así ya que anda por medio la saludable *skepsis* y la humildad de la razón. Porque el *ars discrepandi* forma parte de la interpretación y de la argumentación cuando se dialoga sobre el carácter fundamental de los principios (p. 300).

Es de remarcar que la concatenación *comprender-interpretar-argumentar* remodela y reorganiza la interioridad del modelo hermenéutico. Lo que la argumentación en este caso trae entre manos es la racionalidad de la hermenéutica. La secuencia gradual que la autora establece: «la interpretación actualiza una comprensión y la argumentación actualiza una interpretación» (p. 35). ¿No arriesga una suerte de reducción lógica» de la hermenéutica, en donde se perderían aquellos elementos pre-categoriales de la misma: *intuición* (Husserl), *vivencia* (Dilthey), *facticidad* (Heidegger), *historia* (Gadamer) a cambio de su formalización lógica mediante la categoría de principio? ¿Qué se gana y qué se pierde con tal remodelación? ¿Que oculta y que muestra la «metodología argumentativa de la interpretación»? (p. 74). ¿Qué distanciamientos exigen las aproximaciones entre ambos? ¿Qué suerte corren aquellas instancias pre-categoriales nombradas con términos como empatía (*Einführung*), vivencia (*Erlebnis*), expresión (*Ausdruck*)... ¿Implica un cambio conceptual importante el que las estructuras de la comprensión pasen a ser «principios» de argumentación. En la racionalización lógica de la hermenéutica ¿no acontece una evasión hacia la abstracción, una recaída en doctrina teórica (p. 141). ¿Qué dimensiones del *prejuicio* rebasan la argumentación, saliéndose del cauce de la lógica? A ello parece referirse el excedente no sometido a la mediación histórica (p. 317) de que habla la autora.

De ser la adecuación de la parte al todo lo que garantiza la corrección de la interpretación (p. 121), ¿que tipo de cordón umbilical transmite vida, conciencia, comunicación o facticidad entre los diferentes tramos del proceso argumentativo, de modo que los estadios del argumentar funcionen a la manera de vasos comunicantes de la misma racionalidad? «La

precomprensión condiciona la comprensión de lo singular, el todo a la parte» (p. 232). La precomprensión funciona como instancia regulativa (pp. 239, 246). Pero la precomprensión ¿es reducible a principio lógico, a punto de partida de una argumentación deductiva? (p. 105). ¿Los principios o prejuicios metafísico, lingüístico, religioso, lógico son susceptibles de jerarquización? ¿Cuál sería ésta? ¿No estamos ante un *precategoryal* dado, sea vida, mundo, lenguaje o facticidad, cuyos límites no coinciden con el concepto? ¿En qué relación se encuentran el principio lógico y el prejuicio hermenéutico. A decir verdad resulta fácil encontrar paralelismos, similitudes y funciones similares entre el todo o *Vorverständnis* de la hermenéutica con otros conspicuos personajes de las ontologías tradicionales: ser aristotélico, Dios de la teología, conciencia kantiana, idea hegeliana, *Dasein* heideggeriano... que engendraron una abundante prole de *ismos*. Con riesgos de dogmatización e ideologización (p. 102) como testimonian algunos escoramientos de Vattimo.

Vistas así las cosas, los planteamientos del libro *Interpretar y argumentar* presentan afinidades profundas con lo que M. Weber intentó realizar en su día con su *sociología explicativo-comprensiva* (*erklärende-verstehende Soziologie*), al pretender construir una sociología científica, maridando hermenéutica y método explicativo. Habida cuenta siempre de que en lo que Weber está pensando es en la lógica de las ciencias sociales. Pues bien: también lo que pretende Weber es implantar racionalidad en el ámbito de la interpretación. Una hermenéutica de la sociedad que sitúe a la sociología *in statu scientiae* en la que el espacio epistemológico de la interpretación aparece circunscrito por una precomprensión y unos principios a cuyo valor normativo remiten los enunciados teóricos y las conductas prácticas.

Aquel espacio interpretativo Weber lo denomina *tipo-ideal* por referencia a un valor, que funciona a la manera de instancia heurística y referente de la acción explicativa. La demostración, en este caso, constituye a la interpretación *en estado de ciencia* al transformarse el mundo interpretado en mundo demostrado. Precomprensión, prejuicio y principio, cada uno con sus matices, actúan al modo de postulados, cuya validez, *more kantiano*, proviene de una decisión libre del sujeto autónomo, que con carácter postulatorio construye el espacio epistemológico a interpretar mediante la argumentación. La razón lógica, por tanto, entra en acción no en el primer momento de constitución del campo epistemológico (fase hermenéutica), sino en un segundo momento cuando se trata de explicar con razones el desarrollo de la interpretación (fase argumentativa). Se genera de ese modo un peculiar horizonte de sentido a racionalizar con lógica causal-explicativa en el campo acotado por los principios y a cargo de la argumentación. Por eso se ha podido etiquetar a la sociología explicativo-comprensiva weberiana del liberal M. Weber como *libertas in statu scientiae*⁴. Con otras palabras: poner razón *a posteriori* sobre decisiones libres de carácter económico o político.

La lógica de un *tipo-ideal* de razonamiento en sentido weberiano es interna al espacio epistemológico generado por el interés del conocimiento. La decisión a favor de un valor crea un campo propio de sentido dotado de lógica interna en donde tiene validez la argumentación. Tal operación, sin embargo, conllevaría que el tipo de racionalidad lograda coincidiera con lo que Weber llamaba *razón conforme a resultados* y los Frankfurianos *razón estratégica o instrumental*. Traslado que podría desembocar en un sustancioso debate sobre el *politeísmo axiológico* de las sociedades democráticas plura-

listas, sobre la racionalidad interna de los modelos políticos y sobre los soportes morales de los mismos. En cualquier caso se mantendría abierta la interpretación del lema *theoria cum praxi*, que preside la monografía, y si el significado de éste reduce el problema no sólo a poner razón *post decisionem* sino *ante decisio-*

nem. No sólo dar razón de la coherencia de una praxis elegida sino de las razones que avalaron a una decisión libre, y que por lo mismo, consistió en un ejercicio razonable de la libertad.

José María Gómez-Heras
Universidad de Salamanca

NOTAS

¹ Este famoso «criterio hermenéutico» pertenecía al acervo de la reflexión kantiana y postkantiana. De hecho se encuentra en un pasaje de la *Crítica de la razón pura* de M. Kant: A314/B370 (Ed. Weischedel, vol. 4, p. 322) y en J. F. Fichte, *Werke*, VI (Reed. Berlin, W. De Gruyter, 1971). El alcance de tal principio en Schleiermacher remitiría al uso que hace del mismo F. Schlegel en *Athenäum*, vol. 1 (Berlin, 1798) p. 299. Cf. Patsch, H., *Zur Frühgeschichte der romantischen Hermeneutik*, en *Zeitschrift für Theologie und Kirche* 63 (1966) p. 416 y Bollnow, O. F., *Was heisst einen Schriftsteller besser verstehen als er sich selber verstanden hat* en Bollnow, O. F., *Studien zur Hermeneutik I* (München, 1982) pp. 48-83. Contextualización en J. Ma. Ga. Gómez-Heras, *En los orígenes de la hermenéutica romántica* en el monográfico de *Azafea. Revista de Filosofía*, dedicado a la «Actualidad de la Hermenéutica», vol. 5 (2003) 49-50.

² Frente a un concepto meramente *explicativo* del lenguaje reaccionaron en el clima prerromántico G.

Hamann (1788), J. G. Herder (1803) y W. von Humboldt (1835) insistiendo en su carácter de *organismo viviente*. Ver Gómez-Heras, J. Ma. Ga., *En los orígenes de la hermenéutica contemporánea: F. D. E. Schleiermacher en Azafea. Revista de Filosofía*, vol. 5 (2003) 39-40.

³ Siguen esquemas diversos: el deductivo: regla, caso, resultado; el inductivo: caso, resultado, regla; el abductivo: regla, resultado, caso. Es decir: el abductivo infiere hipotéticamente un caso a partir del sostenimiento de una regla y de un resultado observado (p. 329).

⁴ Ver Gómez-Heras, J. Ma. Ga., M. Weber: el primado de la libertad en las decisiones humanas y los límites del objetivismo sociológico en *Ética y hermenéutica* (Madrid, B. Nueva, 2000) 263 ss. especialmente 298-305 y *Explicación y comprensión* en *Diccionario de Hermenéutica*, Eds. A. Ortiz-Oses y P. Lanceros (Bilbao, 1997) pp. 177-185.